



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **13:50 Hrs**, del día **lunes cinco de diciembre** del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el numeral 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95670, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcala**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de Carácter Ordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.



En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

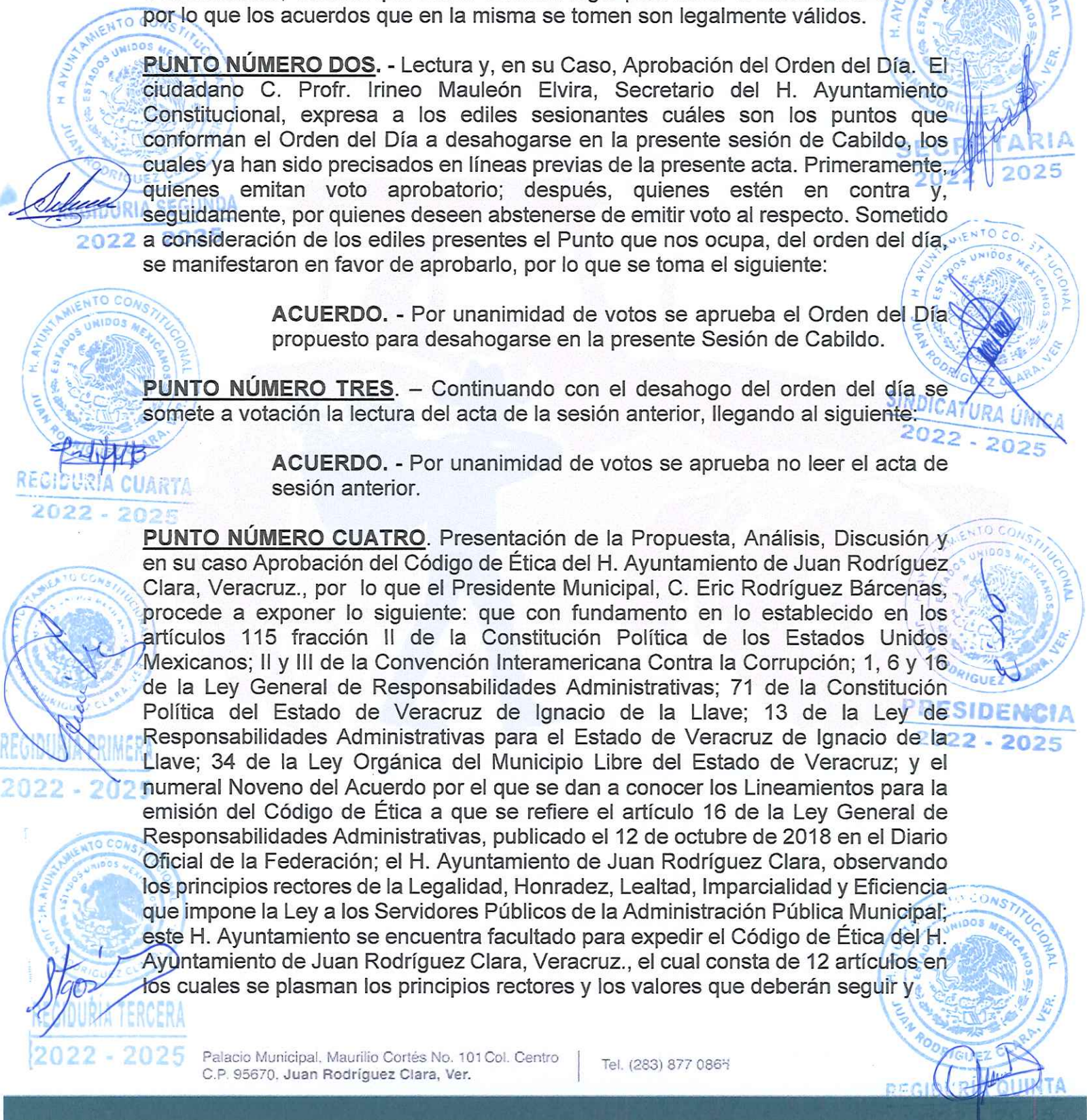
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente.

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Código de Ética del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz., por lo que el Presidente Municipal, C. Eric Rodríguez Bárcenas, procede a exponer lo siguiente: que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II y III de la Convención Interamericana Contra la Corrupción; 1, 6 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 13 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; y el numeral Noveno del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado el 12 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación; el H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, observando los principios rectores de la Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia que impone la Ley a los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal; este H. Ayuntamiento se encuentra facultado para expedir el Código de Ética del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz., el cual consta de 12 artículos en los cuales se plasman los principios rectores y los valores que deberán seguir y





observar los Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y en cumplimiento del cargo, puesto y/o comisión que desempeñan.

Por lo cual, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **14:30 Hrs.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano **C. Profr. Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SINDICA ÚNICA


C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO





[Handwritten signature]

C.SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURÍA SEGUNDA
2022 2025



[Handwritten signature]

C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO



[Handwritten signature]

C.ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



[Handwritten signature]

C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



[Handwritten signature]
SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



[Handwritten signature]

C. PROFR. IRINEO MAULEON ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2022 2025



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión de Cabildo Ordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Código de Ética del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., celebrada el día 05 de diciembre de 2022.